

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ACROSS ECUADOR SPECIAL MOVESS S.A. REALIZADA EL 11 DE ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Quito a las 18 horas del día jueves 11 de abril del 2019 se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **ACROSS ECUADOR SPECIAL MOVESS S.A.** en el local donde funciona la Compañía situada en la Calle De los Nogales N47-32 y Av. El Inca, PB. de esta ciudad.

Concurren los siguientes Socios: **El Sr. ULLOA NUÑEZ CARLOS MAURICIO** suscriptor de Setecientos Noventa y Dos acciones de un dólar cada una; **la Srta. ELIZALDE DONOSO PRISCILA LISSETTE**, suscriptor de Ocho acciones de un dólar cada una. Los accionistas proceden a instalarse en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ACROSS ECUADOR SPECIAL MOVESS S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Encontrándose en consecuencia presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, los Socios deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal.

Preside la sesión el Presidente **El Sr. ULLOA NUÑEZ CARLOS MAURICIO**, y actúa como Secretario Ad-Hoc la Señorita **Srta. ELIZALDE DONOSO PRISCILA LISSETTE**.

Por medio de la Presidencia se da lectura a la Convocatoria a la Junta General Ordinaria que es para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Aprobar el informe del Gerente;
- 2.- Aprobar el Balance de la Compañía del Ejercicio Económico del 2018.
- 3.- Aprobar el Presupuesto para el año 2019

De inmediato se procede a conocer cada uno de los puntos determinados en la Convocatoria.

PRIMERO: Se da lectura al informe del Gerente; el mismo que es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad el Balance de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico de 2018.

TERCERO: Se aprueba por unanimidad el Presupuesto presentado por el Gerente de la Compañía para el Ejercicio Económico del 2019, y se le faculta para que conjuntamente con el Presidente de la Compañía, contrate o despida personal, fije las remuneraciones y/o comisiones del personal técnico y administrativo que trabaja para la compañía, y para que realicen los gastos necesarios para el buen funcionamiento de la Compañía.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción y elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios asistentes. Se levanta la sesión siendo las 20:00 horas.



Sr. ULLOA NUÑEZ CARLOS MAURICIO
ACCIONISTA



Srta. ELIZALDE DONOSO PRISCILA LISSETTE.
ACCIONISTA



Srta. ELIZALDE DONOSO PRISCILA LISSETTE.
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 11 de Abril 2019